

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **373** Fecha Solicitud 29/08/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: COMPRA LICENCIAMIENTO ORACLE

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para el ICFES es necesario adquirir los licencias de los productos Oracle que permitan continuar asegurando la protección de la información sensible que se maneja en el Instituto en sus bases de datos de la plataforma misional, las cuales están instaladas sobre el motor de base de datos Oracle. Por lo tanto, la Subdirección de Información requiere la adquisición de las siguientes licencias:

1. Advanced Security - Processor Perpetual. Teniendo en cuenta que la información más sensible y confidencial del ICFES es toda la que está relacionada con el módulo de Instrumentos de Evaluación, el cual hace parte del nuevo sistema misional, se requiere una herramienta de seguridad que permita resguardar la información sensible contenida en el nuevo sistema misional, y que a su vez garantice la transparencia tanto en la construcción de los módulos como en el diseño para la compatibilidad con algoritmos criptográficos y mecanismos de cifrado de vanguardia, que aseguren tanto los datos almacenamos en la base de datos productivas del ICFES, como la comunicación entre éstas y los servidores de aplicaciones.
2. Oracle Database Enterprise Edition - Partitioning - Processor Perpetual. Se hace necesaria la adquisición de una licencia de Oracle Database Enterprise Edition con Partitioning para el montaje del sistema de replicación (Dataguard), para las bases de datos productivas hacia un servidor de base de datos alterno que garantice un mayor nivel de protección y disponibilidad de la información del ICFES, permitiendo disminuir el rango de tiempo para la recuperación de datos ante desastres; además de admitir el uso de la base de datos alterna para consultas, informes, backups, pruebas, procesamientos y tareas de mantenimiento o actualizaciones graduales de la bases de datos y así reducir la carga del ambiente productivo.
3. Diagnostics Pack. Esta herramienta permitirá la realización de los auto diagnósticos y el monitoreo permanente sobre la base de datos productivas del ICFES, contribuyendo a la gestión en tiempo real del rendimiento de los recursos del motor de base de datos y de los recursos del servidor por medio ejecución automática, así como la visualización gráfica y detallada de lo acontecido en la base de datos, para determinar la causa raíz de los problemas; obtener y ejecutar las recomendaciones necesarias otorgadas por la serie de expertos Oracle, acordes a la experiencia en la afinación de los elementos críticos de la base de datos.
4. Tuning Pack. Como apoyo a las actividades realizadas por el equipo de desarrollo del nuevo sistema misional en el ajuste de las sentencias y las tareas que conforman las aplicaciones, se plantea la adquisición del paquete de tunnig de Oracle como solución para el análisis y la optimización de las consultas y el afinamiento del motor de base de datos, permitiendo la automatización de las recomendaciones conformadas a partir de las estadísticas de los objetos de la base de datos productivas recopiladas por el paquete.
5. Oracle Database Standard Edition One. Para completar la arquitectura del nuevo sistema misional se hace necesario contar con un servidor de base de datos exclusivo para la creación de un ambiente de desarrollo que permita la independencia de datos, garantizando la seguridad y el filtrado de datos desde las bases reales contenidos en otros ambientes productivos y de pruebas, para solo llevar al ambiente de desarrollo los datos necesarios para la construcción de los aplicativos.

La necesidad de adquirir las Licencias Oracle de Seguridad (Advanced Security), de Monitoreo (Diagnostics Pack) , afinamiento (Tuning Pack) y la de Database Standard Edition One surgieron de las revisiones y mejoras que se están introduciendo en la arquitectura de Nuevo Sistema Misional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben adquirir las licencias de los productos Oracle señalados y el soporte y mantenimiento de los mismos. De igual forma, se tiene la necesidad de realizar la renovación del servicio de actualización y soporte técnico denominado Software Update License & Support de los productos de ORACLE licenciados por el ICFES, para operar efectivamente hasta el 31 de diciembre de 2014, sin perder la continuidad de los servicios. La empresa ORACLE COLOMBIA LIMITADA es la única empresa autorizada que atiende las solicitudes de renovación de soporte para los productos ORACLE, cuenta con reconocimiento en el mercado y con la idoneidad y experiencia requerida tanto para la comercialización de los productos que desarrolla, como para la prestación del servicio de soporte.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las licencias a perpetuidad de los productos Oracle requeridas y a realizar la renovación del servicio de actualización y soporte técnico (Software Update License & Support) de los productos de ORACLE licenciados para el Instituto, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios requeridos se describen en el Anexo Técnico que se adjunta al presente documento.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar las licencias de los productos Advance Security-Processor Perpetual, Diagnostics Pack - Processor Perpetual, Tuning Pack- Processor Perpetual, Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual, Partitioning - Processor Perpetual, Oracle Standar one- Processor Perpetual; de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y en la propuesta del contratista, la cual forma parte integral del contrato. 2. Cumplir con los tiempos ofertados para la entrega de las nuevas licencias. 3. Prestar los servicios de soporte técnico de los productos Oracle licenciados para la ENTIDAD (Software Update License & Support), de conformidad con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y la propuesta del contratista. 4. Brindar a través de los servicios de soporte técnico Oracle objeto del presente contrato, la asistencia técnica que se requiera en la instalación de los nuevos productos y actualizaciones, así como la documentación técnica de los productos soportados, con base en las solicitudes que el ICFES realice, de acuerdo con sus necesidades. 5. Prestar el servicio de capacitación en los temas requeridos por el ICFES a través de Oracle University, de conformidad con las condiciones de modo, tiempo y lugar establecidas en la propuesta del contratista. Los créditos aprobados para efectos de prestar el servicio de capacitación, se otorgan como valor agregado del presente contrato, por lo que no generan costo adicional para el ICFES. Se podrán utilizar dichos créditos hasta la fecha de finalización del presente contrato o hasta que se consuman en su totalidad por parte del ICFES (lo que primero ocurra). 6. Programar en conjunto con el ICFES, las capacitaciones relacionadas con las licencias adquiridas o aquellas que se requieran y se encuentren disponibles en el portafolio de Oracle University, de acuerdo con las condiciones previstas en la propuesta del Contratista. 7. Atender de manera oportuna, las solicitudes de reprogramación y/o cancelación de capacitaciones, de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta del contratista. 8. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato. 9. Presentar oportunamente la factura para el pago correspondiente. 10. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas, si se presentan. 11. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista. 12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Los riesgos previsible para la presente contratación se asocian principalmente al cumplimiento del contrato. Por lo anterior, se solicitará garantía de cumplimiento, por una cifra equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más. De igual forma, teniendo en cuenta que se recibirán servicios de soporte técnico y capacitación, se solicita garantía de pago de salarios y prestaciones sociales, por una por una cifra equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 36 meses más.</p>
SUPERVISOR	Subdirector de información - Ingrid Picón

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir las licencias de los solicitadas, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y la propuesta del contratista. 2. Verificar que el contratista preste los servicios de soporte técnico para todos los productos Oracle licenciados por el ICFES, de conformidad con el Anexo Técnico y la propuesta presentada por éste. 3. Solicitar y acordar con el contratista la programación de las capacitaciones relacionadas con las licencias adquiridas o aquellas que se requieran y se encuentren disponibles en el portafolio de Oracle University, de acuerdo con las condiciones previstas en la propuesta del mismo. 4. Garantizar la asistencia de las personas designadas, a las capacitaciones programadas y/o reprogramar con antelación la realización de las mismas, cumpliendo con las políticas establecidas por el contratista para tal fin. 5. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 6. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 7. Realizar oportunamente el pago correspondiente, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago. 8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato. 																																																																											
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El valor del contrato se estimó con base en la oferta presentada por Oracle. No obstante, se realizó un estudio de mercado para la adquisición del licenciamiento nuevo. Para ello se convocó a 6 empresas distribuidores de productos ORACLE. Se recibieron 3 cotizaciones (Grupo Intellego, Software One, y DB System). Teniendo en cuenta que el promedio de las cotizaciones recibidas es \$612.395.106, se considera viable la adquisición del licenciamiento directamente con el fabricante, quien cotizó \$ 450.033.332 por la adquisición del nuevo licenciamiento. Adicionalmente, el fabricante (único que presta el servicio de soporte técnico), cotizó la renovación de todos los productos licenciados por el ICFES (a la fecha), en \$97.446.737.</p> <p>Así las cosas, para el ICFES es favorable realizar un contrato directo con el fabricante para realizar la compra del licenciamiento nuevo que se requiere e incluir la renovación del servicio de soporte de los productos que ya se tienen licenciados. Por lo anterior, el valor del contrato se estima en \$547.480.069.</p>																																																																											
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES cancelará el valor total del contrato, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la factura, previo ingreso a inventario de las licencias nuevas, renovación del licenciamiento solicitado y la expedición del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>																																																																											
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.</p>																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Producto</th> <th rowspan="2">Nombre</th> <th rowspan="2">Cantidad Solicitada</th> <th rowspan="2">Precio Mercado</th> <th rowspan="2">Total</th> <th colspan="5">Entrega</th> </tr> <tr> <th>No Entrega</th> <th>No Dias</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>601010001</td> <td>Licencia Adquirida</td> <td>1</td> <td>77390356</td> <td>77390356</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <th colspan="5">Entrega</th> </tr> <tr> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> <th>Cantidad Solicitada</th> <th>Precio Mercado</th> <th>Total</th> <th>No Entrega</th> <th>No Dias</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha</th> <th>Saldo</th> </tr> <tr> <td>601010001</td> <td>Licencia Adquirida</td> <td>1</td> <td>33647981</td> <td>33647981</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <th colspan="5">Entrega</th> </tr> <tr> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> <th>Cantidad Solicitada</th> <th>Precio Mercado</th> <th>Total</th> <th>No Entrega</th> <th>No Dias</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha</th> <th>Saldo</th> </tr> </tbody> </table>		Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	601010001	Licencia Adquirida	1	77390356	77390356											Entrega					Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	601010001	Licencia Adquirida	1	33647981	33647981											Entrega					Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
Producto	Nombre						Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega																																																																		
		No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo																																																																						
601010001	Licencia Adquirida	1	77390356	77390356																																																																								
					Entrega																																																																							
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo																																																																			
601010001	Licencia Adquirida	1	33647981	33647981																																																																								
					Entrega																																																																							
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo																																																																			

REQUISICION

601010001	Licencia Adquirida	1	33647981	33647981					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	159827909	159827909					
601010001	Licencia Adquirida	1	159827909	159827909	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	38695178	38695178					
601010001	Licencia Adquirida	1	38695178	38695178	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	9757914	9757914					
601010001	Licencia Adquirida	1	9757914	9757914	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	97066013	97066013					
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	97066013	97066013	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	36510432	36510432					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	36510432	36510432	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	2175161	2175161					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	2175161	2175161	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	6785134	6785134					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	6785134	6785134	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	14497759	14497759					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	14497759	14497759	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	2932252	2932252					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	2932252	2932252	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	18812008	18812008					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	18812008	18812008	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	5133075	5133075					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	5133075	5133075	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo

REQUISICION

211040001	Renovación de Licenciamiento	1	10600916	10600916					
-----------	------------------------------	---	----------	----------	--	--	--	--	--

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre: INGRID PICÓN CARRASCAL	Nombre: MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Firma (Original firmado)	Firma: (Original Firmado)	Firma: (Original Firmado).